

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

PARROQUIA PONCEANO

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 10 días del mes de septiembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la Parroquia Ponceano, perteneciente a la Administración Zonal La Delicia, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el/la Administrador(a) Zonal Ana Dolores Bastidas Tene, y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*

- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todas los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*

- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*

1.4. El Art. I.3.87 del Libro I.3, Título II que promueve y regula el sistema Metropolitanos de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”*.

1.5. Con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

1.6. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN.-

En la Asamblea Parroquial de Comité del Pueblo, se ha priorizado la ejecución de las siguientes obras y/o proyectos sociales con **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, los cuales constituyen el sustento de la presente acta, así como todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos, establecido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

NOMBRE	LUGAR	MONTO	PROYECTO SOCIAL	OBRA PÚBLICA
Construcción I Etapa de parque en el barrio Nazareth, ubicado entre calles José Amesaba y José Aguas, Parroquia Ponceano.	Nazareth	\$ 67.000,00		1
Construcción de cerramiento en predio Nro. 633052; Ubicado en calle Camilo Guachamin, Barrio Ponceano Bajo, Parroquia Ponceano	Ponceano Bajo	\$ 47.000,00		1
Rehabilitación Parque Ecológico Carcelén Industrial, ubicada entre calles Calle Joaquín Mancheno y Vicente Duque, Parroquia Ponceano.	Ponceano Alto	\$ 53.000,00		1
Reparación de la primera etapa de la escalinata en la calle N69 Barrio Marisol, Parroquia Ponceano	Marisol	\$ 49.009,76		1
Adecuación de casa comunal, ubicada en calle Mariano Paredes, Barrio Ponceano Alto, Parroquia Ponceano	Ponceano Alto	\$ 15.000,00		1
TOTAL		\$ 231.009,76	Suma	5

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar **EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN** determinado en el artículo 64 del Reglamento vigente de la Ex Ordenanza Metropolitana 102, ahora libro I.3, Título II del Código Municipal, los representantes que componen Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Eduardo Acuña	1703571503	998712930	eacunaj@yahoo.com
Cecilia Cardenas	1707546857	996114717	cecdin@hotmail.com
Hugo Pallo	1712813078	992860879	h.pallo@hotmail.com
Sonia Miniguano	1709961591	997044712	pilarmin_1968@hotmail.com
Patricio Gordillo	1701252213	998814027	p.gordillo@yahoo.es

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.-

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

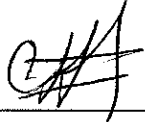
Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y/o proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

Comité de Seguimiento:

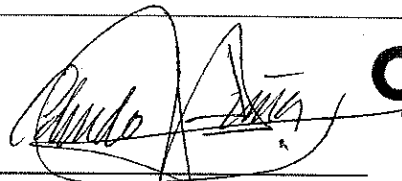
Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y/o proyectos sociales priorizados en las Asambleas de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la Ex Ordenanza Metropolitana 102, ahora libro I.3, Título II del Código Municipal.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 8 días del mes de agosto del 2021.



ANA DOLORES BASTIDAS TENE
ADMINISTRADOR/A ZONAL

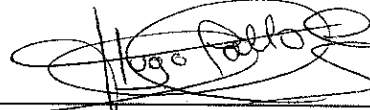


SR. /SRA. Eduardo Acuña
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

QUITO
grande ideas



SR. /SRA. Cecilia Cárdenas
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. /SRA. Hugo Pallo
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. /SRA. Sonia Miniguano
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. /SRA. Patricio Gordillo
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES





Parroquia: Ponceano

Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan

6

Nombre de la Obra y/o Proyecto Social	Barrio / comuna /cabildo / sector:	Monto \$	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Calificación Obtenida (Anexo 14)
Construcción I Etapa de parque en el barrio Nazareth, ubicado entre calles Jose Amesaba y Jose Aguas, Parroquia Ponceano.	Nazareth	\$ 67.000,00	2	0	4	26
Construcción de cerramiento en predio Nro. 633052; Ubicado en calle Camilo Guachamin, Barrio Ponceano Bajo, Parroquia Ponceano	Ponceano Bajo	\$ 47.000,00	4	0	2	23
Rehabilitación Parque Ecológico Carcelén Industrial, ubicada entre calles Calle Joaquín Mancheno y Vicente Duque, Parroquia Ponceano.	Ponceano Alto	\$ 53.000,00	4	0	2	23
Reparación de la primera etapa de la escalinata en la calle N69 Barrio Marisol, Parroquia Ponceano	Marisol	\$ 49.009,76	4	0	2	17
Adecuación de casa comunal, ubicada en calle Mariano Paredes, Barrio Ponceano Alto, Parroquia Ponceano	Ponceano Alto	\$ 15.000,00	2	0	4	17
		\$ 231.009,76				

Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y/o proyectos sociales descritos en el presente documento de conformidad con lo determinado en el libro I.3, Título II

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Firma
Eduardo Acuña	998712930	1703571503	Ponceano Alto	
Cecilia Cardenas	996114717	1707546857	Marisol	
Hugo Pallo	992860879	1712813078	Ponceano Bajo	
Sonia Miniguano	997044712	1709961591	Ponceano Bajo	
Patricio Gordillo	998814027	1701252213	Nazareth	